



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: martes, 05 de Noviembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

NOTIFICACIÓN A INTERESADOS DESCONOCIDOS

2855

Este ayuntamiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, relativo a

"Notificación infructuosa ", y una vez agotada la vía común de notificación por correo postal, dos veces, en fechas 30 de enero y 18 de marzo de 2.019, sin resultado , "devueltas las cartas por desconocidos ", es por lo que se procede a la siguiente Notificación , vía anuncio en el BOP , y tablon de anuncios del ayuntamiento.

La notificación es la siguiente :

"

En virtud del artículo 176.5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en relación con el artículo 74 del Decreto 34/2011, de 26/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se le comunica la propuesta de orden de ejecución de obras de conservación e intervención en el inmueble cuyo titular catastral, según el padrón



de urbana, del año 2018, es HEREDEROS DE ANTONIO ESTEBAN VERGES , situado en CALLE DE ENMEDIO, 26 , de esta localidad y con referencia catastral 9191415VL7399S0001WT, , emitida por Providencia de Alcaldía de fecha 24 DE ENERO DE 2.019,, para que en un plazo de quince días formule las alegaciones y aporte los documentos que estime necesarios, así como, [en su caso], proyecto técnico, advirtiéndole de que, en caso de incumplimiento injustificado de la orden de ejecución, la Administración actuante podrá adoptar cualesquiera medidas de ejecución forzosa. "

En Tamajon, a treinta de octubre de 2019. El Alcalde: Eugenio Esteban de la Morena